¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 16 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MARTES 22 DE ENERO DE 1839. No. 4,676.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

----PRECIO----

Subscripcion por mes--------9 Pesos.
Números sueltos sencillos---4 Reales.
☞Se vende en la misma imprenta.

A LAS

Almas compasivas por la humanidad aflijida.

EL que subscribe, agoviado hace 10 años de una enfermedad bastante penoso, que es una perlesia ó convulsion de nérvios, ha quedado últimamente imposibilitado para poderse ocupar en ningun egercicio, por cuyo motivo dejó hace tiempo el establecimiento de primeras letras que tenia á su cargo, siendo este el único recurso que le proporcionaba su subsistencia y la de tres hijos pequenos En tan triste situacion, sin pariente alguno que le ampare en tan afligentes circunstancias, no le queda mas arbitrio que recurrir y elevar sus humildes súplicas à la Divina Providencia, como igualmente á los caritativos corazones de todos sus semejantes, amigos y discípulos, para que penetrados de sus razones, ó impulsados de la caridad cristiana, tan propagada en este ilustre pueblo, se digne socorrerlo con sus limosnas. El que quiere egercer la caridad evangélica, y efectuar una obra pia, se servirá ocurrir á la casa del suplicante, calle de Chacabuco No. 215, quien vivirá eternamente agradecido á todos sus bienhechores, y será de un justo deber el rogar al Dios de las Misericordias por la salud y prosperidad de Vds, este humilde servidor——*Remigio Lomez.*

e21 tfg.

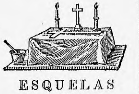

ESQUELAS

DE

FUNERALES.

De mucho gusto, tan finas como litografiadas, y a un precio mas moderado, se imprimen en la Imprenta de la Gaceta Mercantil, calle de Cangallo No. 75 donde se podran ver las muestars.

Ama de Leche.

OFRECE sus servicios una recien parida y sana. Quien la necesite ocurra á la calle del Perú (antes Florida,) No. 145. e18 3pd1.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Mueran los Unitarios!

EXISTIENDO en poder del que firma, los haberes de Noviembre y Diciembre, los Sres. Jubilados ocurrirán á percibirlo á la Contaduria General, desde las ocho hasta las diez, horas designadas para efectuar el pago.

Montagudo.

Estado

DE LAS

VARIACIONES DEL CAMBIO

Y REGULADOR DE LAS ÁLTAS Y BAJAS QUE HAN SUFRIDO LAS ESPECIES METALICAS.

DESDE

EL 8 DE FEBRERO DE 1826.

HASTA

EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en Metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito.—Su precio $4.

Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Lóndres y Montevideo.

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

Suscripcion de caballos á favor del Superior Gobierno para entregar en los años 1838, 1839 y 1840.

(CONTINUA.)

¡VIVA LA FEDERACION!

Subscripcion de caballos á favor del Superior Gobierno para entregar en los años 1838, 1839 y 1840: á saber;—

Nom. de los subscriptor'	núm anual de caballos	Nom. de los subscriptor'	num. anual de caballos
D. José Vicente Merlo	4	Francisco Ramos	1
Mariano de la Torre	1	Lorenzo Lara	2
Da. Josefa Gènova	2	Estevan Villanueva	2
D. Francisco Génova	2	Juan Figueros	2
Francisco Villanueva	2	Pedro Bustos	1
Cayetano Peña	1	Mariano Aguiar	2
Escolastica Fretes	1	Juan Pedernera	1
Martin Faramiñan	1	Gerónimo Genando	1
Fernando Fillon	2	Dominga Genando	1
Isidora Alegre	1	Pascual Abrego	1
Mariano Gerez	1	Santiago Unill	1
Manuel Gerez	1	Santiago Ramirez	1
Ignacio Anista	2	Francisco Fernandez	1
Juan Rivero	2	Isidoro Paez	1
Antonio Coronel	2	Antonio Pavon	2
Juan Ludlam	4	Guillermo Lopez	1
Manuel Segocina	1	Mariano Dominguez	1
Fortunato Sidañis	2	Andres Giles	6
Manuel Romano	1	Bernardo Torph	1
Isaack Giles	1	Rosario Islas	1
Leandro Nuñez	1	Paula Laino	1
Clemencia Duré	1	Jacinto Estrada	1
Cándida Lopez	1	Josefa Barragan	1
Teresa Montes	1	Eusevio Pereira	1
Isidoro Montes	1	Pedro Pavon	1
Fernando Garcia	2	Julian Martinez	1
Benjamin Garcia	1	Mariano Alegre	2
Laureano Fernandez	1	Manuela Ladueña	1
Nicolas Fernandez	1	Juana Prado	1
Manuel Godoy	1	Pedro Barrionuevo	1
Pastor Morales	1		
Francisco Planes	1	Total de caballos	91
Juan Córdoba	2		
Andres Lopez	1		

Cuya suma total asciende á noventa y un caballos, gordos, sanos de manos, pies y lomo y en buen estado para el servicio.

Ranchos, y Diciembre 31 de 1837.

José Vicente Merlo.

¡VIVA LA FEDERACION!

Salto, Diciembre de 1837,——
Año 28 de la Libertad 22 de la Independ,—
y 8 de la Confederacion Argentina.——

Subscripcion de caballos á favor del Superior Gobierno para entregar en los años de 1838, 1839 y 1840.

Nom. de los subscriptores	núm. anual de caballos	Nom. de los Subscriptores	núm. anual de caballos
D. Venancio Muñoz no señala núm. de caballos ni tiempo, sino cuando S. E. y la pàtria se vea en los mas últimos apuros y tristes circunstancias por salvar sus sagrados derechos, no reservarà ni el montado como ya lo tiene verificado con S. E. en esos casos		D. Eduardo Vega	1
		Da. Petrona Ramirez	1
		D. Francisco Charras	1
		Francisco Garcia	1
		Diego Barruti	1
		Simon Juares	2
		Mariano Nuñez	1
		Juan Montes	1
Eustaquio Sierra	3	Pedro Sepoda	1
Francisco Sierra	1	Lino Juares	1
Bartolomé Gomez	2	Martin J. Quiroga	3
Francisco J. de la Fuente	2		
Nicolas Arce	2	Número anual de caballos	27
Felipe Fierro	2		
Joaquin Araujo	2		

Venancio Muñoz.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz.

Partido de Moron, Diciembre 31 de 1837.——
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia,
y 8 de la Confederacion Argentina.——

Relacion de los hacendados que se han subscripto al donativo voluntario de caballos para auxiliar al Gobierno en los años de 1838, 39 y 40.

A SABER—

	Núm. de caballos		Núm. de caballos
D. Miguel Dix, dona anualmente	4	Martin Correa	1
Roberto Cairns, id	2	Benito Gomez de Cervantes	4
Juan Zenon Chaves	4	Manuel Torres	2
Cayetano Perez	2		
Juan Garcia	3	Suma	25
Fermin Bravo	2		
Alejo S. de la Torre	1		

D. Santos Correa dona dos caballos para solo el presente año, y dos potros para cada uno de los dos siguientes.

Juan Bernardo Navarrete.

¡VIVA LA FEDERACION!

Juzgado de Paz de San Andres de Giles.——

San Andres de Gilis, Marzo 17 de 1838.——
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia,
y 9 de la Confederacion Argentina.——

Subscripcion de caballos, yeguas y dinero á favor del Superior Gobierno, para entregar en los años 1838, 1839 y 1840.

Nombres de los subscritores.		No anual de cab.	No. anual de yeguas.	Cantidad anual.
D. Pedro Antonio Rodriguez, en cada uno de los tres años		2		
Pedro Veloz	id	5	3	
Ceferino Acuña	id	2	2	
Fernando Monsalvo	id	2	3	
Francisco Casco	id	2	1	
Manuel Silva	id	1		
Remigio Acuña	id	1	1	
Mariano Acuña	id	1	1	
Damaso Flores	id	1	2	
Guillermo Aguirre	id	1		
Gregorio Bravo	id	1	1	
José Ambrosio Lopez	id	1	1	
Pascual Lopez	id	1	1	
Juan Antonio Navarro	id	1	2	
José Romero	id		1	
Joaquin Rodriguez	id	1		
Martin Galeano	id		1	
Mariano Noriega	id	1	2	
Felipe Gomez	id	1	1	
José María Sancristoval	id	2	2	
Pedro Quevedo	id	1	2	
José Martinez	id	1	2	
Rumualdo Vera	id	1	1	
Marcelino Veloz	id	1	1	
José Diaz	id	2		
Manuel Diaz	id	2	2	
Alejos Lopez	id		2	
Manuel Ormachea	id	1	1	
Laureano Camo	id	1	1	
Francisco Quevedo	id	1	1	
Juan Castro	id	1		
Antonio Ormachea	id	1	1	
Francisco Coronel	id	1		
Eustoquio Corvera	id	1		
Nicolas Carriso	id	1		
Timoteo Rodriguez	id	1		
José Sosa	id		2	
Juan Manuel Aguirre	id	1		
Nicolas Monsalvo	id		1	
Anastacio Lopez	id		1	
Juan Gregorio Carrasco	id	1	1	
José Rodriguez	id	1		
Agustina Ludueña	id	1		
Damiana Albarracin	id	1		
Juan Molina	id		2	
Angel Rojo	id		1	
Patricio Casas	id		1	
Pascual Rodriguez 2 para el año 38, y uno y una yegua, en cada uno de los año 39 y 40		2		
Pedro Rodriguez, un caballo en el año 38, otro en el año 39 y 4 yeguas en el año 40		1		
Vicente Rodriguez un caballo en el año 38 y 2 yeguas		1	2	
Leonarda Galeano en el año 38 una yegua			1	
Rafael Pividal dona en el año 38 cincuenta pesos				50
Domingo Rivero, en idem				30
Remigio Rodriguez, en idem				30
Mercedes Lagos, en idem				30
Teodora Aguierre, en idem				30
Federico Napoleon, en idem				20
Antonio Maria Romero, en idem				15
Total		53	51	205

Los individuos de la antecedente lista se comprometen tener á la disposicion de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, con arreglo y del modo que indica la nota de los Señores Hacendados, para el año presente 1838 cincuenta y tres caballos, cincuenta y una yegua, y doscientos cinco pesos moneda corriente.

Para el año de 1839 cincuenta y un caballos y cuarenta y nueve yeguas; y para el año de 1840 cincuenta caballos y cincuenta y tres yeguas, cuyo número total en los tres años lo demuestra el siguiente—

RESUMEN.

	caballos	yeguas	mon. cor.
En el año de 1838	53 caballos	51 yeguas	$205 mon. cor.
En el año de 1839	51 ..id	49 ..id	"
En el año de 1840	50 ..id	53 ..id	"
En los tres años	154	153	$205

Pedro A. Rodriguez.

¡VIVA LA FEDERACION!

Juzgado de Paz y Comisaria de la

Matanza, Abril 5 de 1838——
Año 29 de la Libertad, 23 de la Indep.
y 9 de la Confederacion Argentina.——

Relacion de los vecinos de este partido que hacen una voluntaria donacion de los caballos, y yeguas que á continuacion se expresan para auxiliar en parte á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes en las diversas atenciones que lo rodean, los que serán entregados en los años de 1838, 1839, y 1840.

Nombres.	Caballos.	Yeguas.	Años de su entrega.	Total
D. Manuel C. Pardo	4	4	En cada uno de los 3 años	8
José María Ezcurra	4		id	4
Santiago Villarino	3	3	id	6

Nombres.	Caballos.	Yeguas.	Años de su entrega.	Total.
Juan José Villamayor	1		id.	1
Cipriano Villamayor	1		id.	1
M. Madariaga y hermians.	2		id.	6
Manuel Pozadas	1		id.	3
Mariano Gonzalez	1	4	id.	5
Francisco Armero	1		id.	1
Felix Zamudio	1		id.	1
Juan Miguel Lujan	1	2	id.	3
Tomas Gomez		2	id.	2
Mariano Chacon		1	id.	1
Juan Rodriguez	2	2	id.	4
Gregorio Rodriguez	1	1	id.	2
Eusebio Zamudio	2	6	En el presente año	8
El mismo		6	En cada uno de los otros	12
Juan Antonio Navarro	1		Por solo el presente	1
Pedro Orona	1		id.	1
Luis Gonzalez	1		id.	1
Joaquin Gomez	1		id.	1
Fernando Tobares	1		id.	1
Domingo Rodriguez	1		id.	1
Venancio Lujan	1	2	id.	3
Jacinto Rodriguez	1	2	id.	3
Viviano Valdez		2	id.	2
Ventura Senas	1		id.	1
Mariano Ramayo	1	2	id.	1
Juan Robledo	2		id.	2
Francisco Lara	1	1	id.	1
Manuel Castillo	1		id.	1
Manuel Morales		1	id.	1
Manuel Aguirre		1	id.	1
Gregorio Cabello		1	id.	1
Francisco Medina		1	id.	1
Ventura Martinez	1		id.	1
Ambrosio Almada		1	id.	1
Lorenzo Romero		1	id.	1
Greg. Espinosa, potros	3		id.	3
Juan José Cabrera, id	2		id.	2
Melchor Teran		1	id.	1
Manuel Lujan		1	id.	1
Ramon Guerreros		6	id.	6
Gervasio Carrizo		4	id.	4
Julian Carrizo		2	id.	2
Julian Rios		1	id.	1
Marcos Vallo		2	id.	2
Matias Rodriguez	4	20	id.	24
Celestino Carrizo	1		id.	1
Vicente Rufin		1	id.	1
Fernando Torres		2	id.	2
Manuel Sosa		1	id.	1
Sebastian Rodriguez		1	id.	1
Juan Merino		1	id.	1
Bernabe Aguero		1	id.	1
Bernardo Petri		1	id.	1
Ignacio Diaz		1	id.	1
Agustina Cabrera		1	id.	1
Tomas Reina		1	id.	1
Clemente Guerreros	1	8	id.	9
Juan Aguirre	1		id.	1
Justo Guillen	1		id.	1
Juan Almaras		10	id.	10
Lucas Racero		4	id.	4
Juan Guillermo		2	id.	2
Ramon Gomez		2	id.	2
Feliciana Villamayor		2	id.	2
Modesto Rodriguez		2	id.	2
Isidoro Alcoba		1	id.	1
Melchor Senas		1	id.	1
Francisca Crespo		1	id.	1
Gregoria Espinosa		1	id.	1
Francisco Asocar		1	id.	1
Tadeo Zamudio		1	id.	1
Pedro Gonzalez		1	id.	1
Sumas generales	53	131	Resumen	184

Manuel Cipriano Pardo.

Errata.—El tercer nombre en esta relacion se ha impreso D. Santiago Villarino, debiendo ser D. Santiago Villamayor.

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, ENERO 22 DE 1839.

¡VIVA LA FEDERACION!

d o d i a r t o m o e z u z p o r u n i t a r i o
o d i a r t o m o c z u r u z p o r u n i t a r i
n i a r t o m o c z u r c r u z p o r u n i t a t
a a r t o m o c z u r c a c r u z p o r u n i t a
r r t o m o c z u r c a t a c r u z p o r u n i t
i t o m o c z u r c a t n t a c r u z p o r u n i
t o m o c z u r c a t n a n t a c r u z p o r u n
o m o c z u r c a t n a s a n t a c r u z p o r u
m o c z u r c a t n a s a s a n t a c r u z p o r
o c z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p o
c z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p
z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z
u r c a t n a s a r e u M u e r a s a n t a c r u
u r c a t n a s a r e u e r a s a n t a c r u z
z u r c a t n a s a r e r a s a n t a c r u z p
q z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p o
u q z u r c a t n a s a s a n t a c r u z p o r
e u q z u r c a t n a s a n t a c r u z p o r s
e e u q z u r c a t n a n t a c r u z p o r s e
s e e u q z u r c a t n a n t a c r u z p o r s e r
t s e e u q z u r c a t n a c r u z p o r s e r i
i t s e e u q z u r c a c r u z p o r s e r i m
a r i t s e e u q z u r c r u z p o r s e r i m r
n a r i t s e e u q z u r u z p o r s e r i m p i
u n a r i t s e e u q z u z p o r s i e r i m p i o

La impunidad de los malvados es el ejemplo mas funesto de inmoralidad; es un ataque deplorable á las basas fundamentales del órden social y político; es la ruina de los Estados, la desolacion de los pueblos, y el mas ominoso presagio de la disolucion social. No tendamos la vista hácia otros Estados del Viejo Mundo; no la convirtámos hácia la América, colocada hoy en una crisis general, por falta de una política vigorosa contra los malvados traidores enemigos de su independencia y libertad; convirtámosla sí á nosotros mismos, y en los sucesos que hoy presenciamos, sin acudir al exámen de otros que ya pasaron, encontraremos la prueba mas clásica y concluyente de que esa impunidad, injusta y cruel hácia la sociedad, causa la ruina de los Estados, y los entrega al furor de la traicion, y á los desastres de la tirania estraña aliada á los foragidos animados por una fatal indulgencia, por una criminal impunidad.

Los crímenes, la traicion, la ferocidad, los bárbaros alevosos asesinatos perpetrados por los infames renegados unitarios, su criminal é ignominioso servilismo á la alevosa tirania de los Agentes franceses; tales son los resultados de esa miserable política que, dejando impunes á los traidores asesinos, á los feroces malvados, sin ley, honor ni Pátria, compromete la suerte de los pueblos, infringe los deberes mas santos, y lega á las generaciones que deben surgir á la vida de la libertad una tierra surcada por los desastres y entregada á la tiranía extraña. Tales son los resultados infalibles de la impunidad hácia los foragidos traidores. ¿Se hallaria hoy la Confederacion Argentina empeñada en una guerra tan justa como necesaria, si sus Gobiernos hubieran exterminado, como debian, á la gavilla de traidores asesinos unitarios?—¿Habrian establecido los Agentes Franceses ese bloqueo injusto, tiránico y escandaloso que hoy cierra los puertos nacionales al comercio del Mundo, si no hubieran contado con los traidores, con los sicarios, con los bandidos unitarios? ¿Habrian procedido á hostilidades tan injustificables, á una marcha tan indigna y alevosa, si insensatamente no hubieran especulado sobre los recursos de esa gavilla de renegados asesinos con ferocidad y perfidia?....

Claman los hechos: su evidencia es irresistible. Ya no es dado seguir por mas tiempo acordando consideraciones fatales, dispensando una generosidad funesta, escudando con una impunidad cruel para el Estado á los traidores infames, á los alevosos asesinos, á los bárbaros foragidos de la gavilla unitaria. Ya no es dado seguir ese sendero de perdicion. Seria injusto, inmoral, funesto á la República; sería un crímen injustificable. Deberes muy santos, consideraciones muy poderosas, la justicia y la Pátria, exigen medidas vigorosas, medidas saludables que escarmienten para siempre á los infames feroces traidores unitarios—Otra marcha, otra conducta, otra politica atraeria solo males y prolongaria el actual estado de cosas, alentando la audacia y maldad sin ejemplo de esos renegados sanguinarios y feroces. Aprovechense una vez siquiera las elocuentes lecciones de una dilatada y costosa esperiencia. La política á medias y las cortesias con los asesinos unitarios pierden al pais; una marcha justa, firme, contra esos malvados lo salva, fortificando el poder de la nacionalidad Argentina. La independencia del pais, su honor y libertad no pueden sacrificarse sin un crimen manifiesto á consideraciones miserables hácia un puñado de traidores asesinos foragidos que solo merecen el patíbulo y la execracion universal.— Harto tiempo han maquinado los infames con una impunidad, sin la que ya no existirian entre nosotros—Conozcan, pues, á su costa que hay un escarmiento terrible para los traidores asesinos, que vá á caer sobre ellos, que los vá á anonadar. La justicia nacional toma el lugar de cálculos insensatos, de esperanzas quiméricas: se levanta poderosa á llenar su mision salvadora; y los pueblos exasperados ya hasta la irritacion claman por el escarmiento de los traidores feroces asesinos unitarios. Perecerán los inicuos, los foragidos, los renegados sicarios alevosos—Perecerán, y sobre sus ruinas se afianzarán la independencia, libertad y bienestar de la Confederacion, y aun de todos los Estados Sud-Americanos.

¡VIVA LA FEDERACION!

Un Unitario que estaba,
Como muchos escondido,
Muy confuso, y affigido
De este modo se expresaba.
Si voy á casa de tia
Temo hallar la Policia
Si voy á la Loteria
Alli está la Policia
Por la mañana saldria.
Mas temo la Policia
Si de noche, y no de dia
Temo hallar la Policia
¿Adonde Diablos yo iria
Sin hallar la Policia?
Que no era á la Policia
Su temor, está probado,
Que su conciencia al malvado
Era lo que le arguia.

Un Federal.

(*Copia de una carta*)

Montevideo, 17 de Enero de 1839.

Los asuntos políticos de este pais, se hallan en un estado dificil, pues indudablemente, no podran mantenerse las relaciones de amistad, con algunas Naciones, sin afectar desfavorablemente á otras: tal es en la actualidad la posicion de Farrapillas y Camarunes: cada uno de estos partidos, pide el cumplimiento de las ofertas y pactos que han celebrado y Vd. conocerá que esto no es facil, sin disgustar alguna de las partes; así es que dias pasados se aseguró que el Sr. Chaves se habia presentado con una nota y que trataba de embarcarse, sino se le satisfacia, pero los resultados, parecen anunciar que este negocio se arregló, pues aquel Sr. se ha dejado estar.

Ahora, sí, podría el Sr. Chaves, alabar la destreza y sagacidad de Rivera, si tal puede llamarse la constante propension á la mentira, pues este lo engaña como un negro, con continuas protestas, mientras prodiga alagos y toda clase de consideraciones imaginables al enviado Matos de los Republicanos.

El Soberano Constitucional (por su propia virtud) notó que los Catalanes, andaban muy disgustados y de mal talente, por falta de pago y para que esto no se tracendiese en la Capital, como si fuera facil ocultarlo los sacó el Domingo, con el pretesto de pasar revista, á la Plaza de Toros, adonde asistió en persona: los proclamó con su natural elocuencia para que lo siguieran y catorce solamente salieron al frente, dispuestos á correr su suerte: alli se repitió el susurro, pidiendo se les pagase y se les cumpliese lo ofrecido, añadiendo que no querian ir á campaña &a. &a.: el resultado fué que la revista se acabó dejando las armas en pabellon, que las trajeron algunas carretillas y retirarse el Comandante del Cuerpo, Magariños, con las trompetas á la ciudad: se dice los andan solicitando, ofreciendoles pagar y dejarlos en la Capital.

Aquí no se trata de otra cosa que de buscar recursos: Vd. verá los decretos, sobre el establecimiento de la Tablada. Lafone, Braulio Costa, Esteves y Patricio Vazquez, segun unos, D. Santiago segun otros, son los rematadores. Por mi parte, aunque el primero de estos últimos es el que dá la cara, creo que estará interesado por el padre, pues D. Santiaguito ya se sabe, que no pierde oportunidad de *agarrar* y no cede el lucro ni á su padre ni á su hijo, pues lo que el quiere es plata, plata y mas plata. Se vende el parque, el edificio del Consulado, el Convento de San Francisco, y no estrañaré tambien que se venda la Plaza Mayor, el Fuerte: Parque de Ingenieros y hasta el mismo Vasquez, aunque poco han de dar, por este, á no presentarse alguna feria feliz.

El titulado General, debe salir en toda la semana entrante, despues de haberse llevado toda la Comisaria (pues aqui no dejan nada) y tambien de dar el decreto, declarando la guerra á esa República que segun dicen está pronto.

La desercion es mucha y no pueden arriar un hombre, que al momento no se escape; así es que los montes, están llenos de gente. Al mulato Luna, que es el oficial de confianza de Rivera y á quien supone con influencia, se le fueron estos dias cuarenta hombres con armas.

Se selebran infinitos contratos, pero todos están seguros que son nulos y los codiciosos que entren en ellos, perderán llegado el esperado caso, de restablecerse el órden legal, su capital, pues nadie hay que no recuerde la protesta del Sr. Presidente y demas pasos tendentes á invalidar todos los actos del *rebelde usurpador*.

REVISTA
DE
PERIÓDICOS EXTRANGEROS.

El Brasil, Buenos Aires, Montevideo y la Francia.

Señor "Siete"—Apareció en el *Despertador* un artículo que por su doctrina ha suscitado una polemica mas ó menos violenta, segun el carácter ó las pasiones que animaban á los partidarios de las ideas allí emitidas y los opositores á esas ideas. Proclamabase en ese artículo la necesidad de nuestra alianza con Fructuoso, y hasta se exigia que el Brasil implorase la mediacion de un diplomático frances para conseguirnosla. Tal política que, ademas de perjudicial al Imperio, le era sobremanera deshonrosa, no podia dejar de ser combatida; ella lo fué por un corresponsal de Vd., el *Lector*. No abandonaron el campo los partidarios y propagadores de esas ideas, quienes para sostenerlas, á falta de argumentos, recurrieron á los insultos; pero tales alegatos, no pudiendo en manera alguna fijar la verdad de sus proposiciones, facilmente fueron estas refutadas. Con todo, este debate violento hizo nacer el deseo de conciliar las opiniones, y entre los varios artículos que han aparecido en este sentido el mismo *Despertador* de 5 del corriente acaba de publicar un comunicado—*El Brasil y Montevideo*—que apesar de merecer los aplausos del ilustre director de aquel diario, se opone, segun nos parece, á la honra é interes del Imperio; y por lo mismo entraremos tambien en la cuestion, en que tantos otros han emitido ya su juicio.

Si seria un error palpable restringir solo á Montevideo la política que tiene que seguir el Brasil en la actual importante crisis; si dejar de comprender en ella á Buenos Aires seria la mas patente manifestacion de incapacidad administrativa:—¿qué se deberá decir de la doctrina de ese comunicado que tiende á colocar al Brasil como mero espectador en la lucha que se agita á las puertas del Imperio?....Cuando á las puertas del Imperio, Montevideo, Buenos Aires y la Francia se disputan; cuando el Imperio se halla agitado por disenciones internas, cuando uno de esos estados beligerantes, la Francia, ataca la nacionalidad, deberá el Brasil cruzar los brazos y mirar indiferente una lucha cuyo exito le puede ser tan fatal?!....Cuando la Francia se muestra hostil á casi todo el Continante Sud-Americano; cuando la Francia con una irritante infraccion del Derecho de Gentes, y en desprecio de los tratados, invade á mano armada nuestro territorio y se apodera de él; cuando la Francia (segun nos dice su corresponsal W.) procura tener un puerto acá del Ecuador y al Sud del Brasil; cuando la Francia para ejecutar sus planes se liga con los rebeldes y protege á los anarquistas, el Gobierno del Brasil que tiene que combatir la revolucion, y que tiene que exigir de la Francia el territorio de que ella se apoderó, deberá dejarlos destruir los Gobiernos de los Estados vecinos nuestros, y sostituirlos por sus adherentes y siervos sin intervenir en esto!....Tales son las consideraciones que los Sres. Maciel Monteiro y Torres (oimos decir que son estos los Sres. que tomaron sobre si la direccion de estos negocios) tendrian que haber hecho antes de iniciar la desgraciada política que han seguido; tales son las cuestiones á que deberian haber contestado los defensores de Fructuoso; pero nosotros lo haremos, pues que las desgracias del Brasil no nos pueden ser indeferentes.

La integridad del Imperio, Sr. "Siete" es el principio á cuyo sosten deben convertirse todos los esfuerzos de la Administracion. No hay Brasilero alguno que no reconozca en el Gobierno este deber, y en la nacion las ventajas que ha producido este principio, y deberá continuar produciendo. Pero ¿cumple el Gobierno este deber, procurando solo destruir las pretensiones que los rebeldes del Rio Grande alimentan de separar mas una de las estrellas cuya union simboliza nuestra integridad!—Ciertamente que no. Si ilusos Brasileros empuñan las armas fratricidas en aquella Provincia, esto es resultado mas de resentimientos personales que efecto de planes forjados por una libertad ilusoria; aunque parecen amenazar la unidad Brasilera, ella con todo no está en la realidad en gran riergo, pues que la gran Mayoria Brasilera la sostiene y defiende. Es la Francia, es esa nacion, que en desprecio de nuestros tratados, en afrenta de nuestsos derechos, en ludibrio del honor nacional, nos acomete, la que dió el primer golpe en ese principio fundamental!! No se contentó la Francia con pretensiones; pasó á los hechos; se apoderó de nuestro territorio; donde procura echar los fundamentos de una ocupacion permanente; construye allí fortalezas; asila allí á los rebeldes del Para, y acaricia á las herdas de nuestros indios; es la Francia finalmente la que destruye esa integridad del Imperio, que resistió la abdicacion del primer Monarca, y la revolucion del 7 de Abril! Y cuando el vinculo que une á la gran familia Brasilera ha principiado á romperse por la Francia, deberá nuestro Gobierno limitar solo sus miras á la rebelion del Rio Grande y ponerse como espectador á observar la conducta de Fructuoso? ¿Deberá en estas circumstancias el Sr. Maciel Monteiro dejarse conducir por antipatias que ningunos hechos justifican para dejar á esa nacion, nuestra agresora, estender su influencia y adquirir mas medios para hostilizarnos mejor? Tales son los problemas cuya resolucion patentiza cuan errada ha sido la política del Sr. Maciel Monteiro y del Sr. Torres: tales son los problemas cuya resolucion demuestra la necesidad de procurar hacer abortar esos planes de la Francia que, siendo tan hostiles á toda la América del Sud, lo son particularmente al Imperio, cuya integridad ellos atacan, ellos aniquilan!

De que medios, se preguntará, debe ó puede el Brasil echar mano contra una nacion tan poderosa? De aquellos, respondemos, á que ella misma ha recurrido en circunstancias de menor consideracion para ella que lo que las actuales lo son para el Brasil. Tanto ella como todas las naciones cultas y aun las hordas salvages recurren en tales casos á las ligas y alianza con los Estados que tienen intereses que sostener contra un enemigo comun, y en este caso se hallan el Brasil y la Confederacion Argentina con respecto á la Francia.

Como nuestro Gobierno, el de la Confederacion, tiene que rechazar una agresion de la Francia; como el nuestro, ese Gobierno tiene que sostener un principio, la Federacion, tan vital para él, como es para nosotros la integridad del Imperio; como el nuestro, ese Gobierno tiene que combatir la revolucion de

Núm. 661.

¡VIVA LA FEDERACION!
Cuenta de la Tesorería General del Lunes 21 de Enero de 1839.

	Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoria.*	*Letras por venta de tierras.*	*Fondos Públicos*	*F'dos púb'cos del G'b. en el C'dito Púb'co*	*Billetes para renovacion*	*Billetes en circulacion*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.									
Existencia del Sábado 19	1,009,723 6¾	41 3¼	145,778	162,841 4	703,136 2¾	6,000,000	450,100	4,429,700	1,681,522 3¼
Metálico comprado	" " " "	1,003							
Venta de tierras	776 4¾								
Trasladados de Receptoria	489 1	" " " "	7,310 7						
	1,010,989 4¼	1,044 3¼	153,088 7	162,841 4	703,136 2¾	6,000,000	450,100	4,429,700	1,681,522 3¼
SALIDA.									
Billetes renovados	" " " "	" " " "	" " "	" " " "	" " " "	" " " "	49,500		
Prémio	2,310 2								
Asignaciones del presente mes.									
Ministerio de Gobierno	83								
Tribunal de Justicia	83 2½								
Ministerio de Hacienda	50								
Idem de Relaciones Exteriores	66 5½								
Honorable Junta de Representantes	540 6								
Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal	22								
Idem en idem	22								
Idem en lo civil	10								
Idem en idem	10								
Culto de la Santa Iglesia Catedral	710								
Idem de Santo Domingo	333 3								
Idem de San Ignacio	166 5								
Tribunal de Comercio	49 2½								
Defensuria de Pobres y Menores	16 5								
Archivo General	33								
Tribunal de Medicina	8 2½								
Biblioteca Pública	50								
Colecturia General	4,333 2								
Resguardo	276								
Administracion de sellos	83 2								
Crédito Público	86 2								
Contaduria y Comisaria	100								
Comision central de vias públicas	2,000								
Tesoreria General	41 5								
Inspeccion General	110								
Departamento Topográfico	122 4								
Alumbrado de la guarnicion	2,291 3								
Museo	25								
Empleados de la secretaria de las escuelas de varones	166 5								
A D. Simon Pereira, por compra de metálico	12,731								
A D. José J. Viau, por una libranza del Gobierno de Entre-Rios para sufragar á los gastos del ejército contra los anarquistas	" " " "	1,003							
A los Contadores Generales, por los haberes de Diciembre del piquete de la Brigada de Infantería de Marina que se halla en el Uruguay	1,392								
Al Contador General Encargado de la Comisaria para víveres á la marina	15,558								
Al General D. Manuel Corbalan, para remitir al Comandante del Fuerte Independencia para pago de la guarnicion en el presente mes	1,752								
Al Sargento Manuel Leal y soldado Santos Vera, por su haber en todo el año próximo pasado	360								
A D. Alvaro Riestra, por una resma de papel	20								
Al mismo, por una idem idem	20								
Al General D. Manuel Corbalan.									
Por haberes de la guarnicion de Patagones de Setiembre	9,150 6½								
Por idem de idem idem en Octubre	8,783 2½								
Por idem de idem idem en Noviembre	8,674								
Por idem de idem Bahía Blanca en Setiembre	25,236								
Por idem de idem idem en Octubre	25,227 5								
Por idem de idem idem en Noviembre	25,192								
Existencia que queda hoy	862,691 5¼	41 3¼	153,088 7	162,841 4	703,136 2¾	6,000,000	400,600	4,429,700	1,681,522 3¼
	1,010,989 4¼	1,044 3¼	153,088 7	162,841 4	703,136 2¾	6,000,000	450,100	4,429,700	1,681,522 3¼

FELIPE DE EZCURRA.

N.° 662.

¡VIVA LA FEDERACION!
Cuenta de la Receptoría General del Lunes 21 de Enero de 1839.

DEBE.	*moneda corriente.*	*metálico*	*Letras.*	*Fondos públicos.*	*Fondos para devoluciones.*	*Deuda clasificada.*
Existencia del Sab. de comisos	" " "	97 4				
Existencia del Sab. del Estado	468 4½	26 2½	" " " "	8,620	150,372 5½	100,879 1
Entrada	" " "	" " "	7,310 7			
Salida	38 3					
Puerto	6 1					
Contribucion	" " "					
Enfiteusis	503 2	" " "	" " " "	" " "	" " " "	503 2
	1,016 2¾	123 6½	7,310 7	8,620	150,372 5½	101,382 3

HABER.	*moneda corriente.*	*metálico*	*Letras.*	*Fondos públicos.*	*Fondos para devoluciones.*	*Deuda clasificada.*
A la Tesorería General.	489 1	" " "	7,310 7			
Devoluciones	" " " "	" " "	" " " "	" " " "	1,308 6	
Existencia de comisos	" " " "	97 4				
Existencia del Estado.	527 1¾	26 2½	" " " "	8,620	149,063 7½	101,382 3
	1,016 2¾	123 6½	7,310 7	8,620	150,372 5½	101,382 3

Vo. Bo.—BERNAL.

Buenos Aires, Enero 21 de 1839.
ALBARRAZIN.

Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO

los unitarios que la Francia, Santa-Cruz y Fructuoso apoyan: revolucion tan desastrosa para la Confederacion, como lo es para el Brasil la del Rio Grande; está por lo tanto ese Gobierno en circunstancias de convenirle y de no poder reusar una alianza que produciría tantas ventajas á la Confederacion Argentina como al Imperio,

No son esas simpatías hácia los rebeldes del Rio Grande, que tan gratuitamente se atribuyen á Oribe, y con especialidad á Rosas, motivos para desviar á nuestro Gobierno de dar un paso tal. Oribe accedió siempre á las reclamaciones de nuestro Gobierno: aun mandó entregar los robos que los rebeldes habian hecho al Estado cisplatino; y si no hizo en nuestro favor todo lo que podia hacer, ¿no tendría algun fundamento su conducta? ¿No fueron sus tropas al mando de Manuel Lavalleja derrotadas por tropas de Bentus Manuel unidas á las de Fructuoso? ¿No tenia Fructuoso la proteccion de las autoridades Rios Grandeses? No queremos sinembargo justificar á Oribe ni revestirlo de un carácter que tal vez no tenia; pero ¿cual es el acto de Rosas que pueda probar esas supuestas simpatías? Ninguno hai: pero dado que lo hubiese, son las simpatías las que dirigen los Gobiernos cuando á ellas se oponen los intereses de los Estados? Concedamoslas por un instante en Rosas; su actual situacion no lo impulsará á abandonarlas y seguir la senda que lo puede conducir á su salvacion y la del Estado que preside? Si se tratase solo de nuestros intereses, Rosas ciertamente no se comprometeria en ellos; pero nuestros intereses se hallan hoy ligados á los suyos; por tanto no reusará una alianza que le es tan útil.

Ni tal alianza debe exitar mal fundadas aprensiones en los amantes de la Monarquía: muchos ejemplos nos ofrece la historia de tales ligas: el mismo absoluto Luis XIV las formó con la República Holandesa. Y de nuestra union con Fructuoso, á quien la Francia se halla ligada, cuanto tiene que temer la Monarquía en el Brasil! La Francia procura tener un puerto al Sud del Imperio, y como no lo podria conseguir, mientras existiesen los poderes constitucionales, no trepida ella en ligarse á los rebeldes y promover rebeliones para ejecutar sus planes. Y si llega á realizarlos ¿qué suerte destinará ella al Brasil? Ella que, no pudiendo aun disponer de las fuerzas de nuestros vecinos, ya nos acomete y ya nos hostiliza!—

No tenga, pues, recelo el Sr. Maciel Monteiro de echar mano de este único medio de salvacion para el Brasil: y si no es el temor el que le impide dar este paso, sino las simpatias que lo unen á la Francia y con los franceses, abandonelas; sacrifíquelas al bien de su patria! No se deje S. E. engañar por el temor ó simpatías ó por esos que procuran abusar de la falta de experiencia que S. E. tiene en tales negocios. S. E. se hace responsable ante la nacion de todos los desastres que su inexperiencia ó aun su falta de aptitudes en tales materias puedan acarrear á la integridad del Imperio y á la Monarquía! Confie S. E. en el brioso carácter Brasilero y verá esos mismos ilusos Brasileros del Rio Grande unirse al Gobierno, luego que se trate de sostener la nacionalidad, y de defender al Brasil, contra la Francia agresora, si ella nos obligase hasta ese extremo. Tal es la opinion, y tales son los votos Sr. "Siete", de un—

BRASILERO.

(Del *Siete de Abril* del Rio Janeiro, fecha 12 de Diciembre.)

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

Individuos que solicitan pasaportes.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 18.

D. Norberto Syms, Montevideo.
Carlos Calvo, Rio Janeiro.
Francisco Lebrero, Génova.
Luis Casas, Entre-Rios.

SEGUNDA PUBLICACION.

DIA 19.

D. Manuel Monsalve, Montevideo.
Virginia Fonrouge, un hijo, una sirvienta, id.
Tomas Busan, id.
Tomas Barton, id.
Antonio de Susso, id.
Francisco Leon de la Barra, dos hijos, Chile.
Florentina Amaya de Barrios, Santa-Fé.
Eusebia Houtauda, una sobrina, Córdoba.

PRIMERA PUBLICACION

DIA 21.

D. Antonio Merlan, Vacas.
Alfredo Barber, Rio Janeiro
Francisco Rivademar, 1 niña, id.
Felipe Hernandez, Entre-Rios.

AVISOS NUEVOS.

Aviso.

SE vende una Lira de excelente voces, en un precio equitativo.—Quien se interese por ella, ocurra á la calle de la Federacion No. 152.

e22 3p.

PROPUESTA VENTAJOSA
A LOS
HACENDADOS.

DE un terreno al Norte de esta capital, de lo mejor en su clase, con excelentes pastos y aguades permanentes, propio para formar un establecimiento de estancia por su grande extension; su dueno solicita una persona que quiera poner un capital de ganado vacuno, para entrar en sociedad. A los Señores que les interese esta propuesta pueden ocurrir á la calle de la Victoria No. 125, frente al Teatro nuevo. En la misma casa se desea arrendar una chacra que tenga bastante terreno, y que sea bueno como para sembrar.

e22 1p.

WANTS A SITUATION.

AS Steward in an English or American family, a man who can produce good recommendations as to character & capability—

e22 tfc. *Apply at this Office.*

Se necesita

UN joven apto para el despacho de un almacen de menudeo que tenga quien abone por su conducta, sin lo cual es escusado ocurrir: se preferiria uno que tuviese inteligencia en este ramo. Darán razon en la calle de Cangallo núm. 130.

e22 3a

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO
De la Victoria.
FUNCION 8.ª DE LA 5.ª TEMPORADA.
El Jueves 24 de Enero de 1839.

Ultima funcion de Carolina Caton por despedida de esta Capital, y dedicada á sus discipulas de bayle.

Próxima á salir de un país en cuyos habitantes he encontrado la mas decidida hospitalidad, seria una ingratitud en mí, si al tener que alejarme de él, no prestára un tributo de reconociento que eternamente llevaré conmigo donde quiera que me conduzca el destino.

Conociéndolo así, he suplicado al Sr. D. José Rodriguez, propietario de este Teatro, y á la Sociedad encargada de él, hicieran un lugar por conseguir mi objeto; y siendo sus ideas favorecer á los que profesan *artes* pertenecientes á estos establecimientos, y complacer á los favorecedores y al público en general, han accedido gustosos á mi solicitud.

En esta virtud, y por despedida no solo de los Argentinos y concurrentes, sino de mis DISCIPULAS DE BAYLE, á quienes dedico mis tareas en la noche enunciada, la Sociedad ha dispuesto la representacion del interesante drama nuevo, en dos actos—

EL MENDIGO DE ERBESTEIN.

Traducido del original italiano, y arreglado á nuestro Teatro, por el Señor D. Carlos Zeé, traductor de UNA FALTA.

Esta nueva composicion que aparece hoy ante el público ilustrado de esta capital, inspira la confianza de que alcanzará su aprobacion, tanto por el interés que encierra en sí, cuanto en la sencillez de su lenguage. He demostrado mi deseo por su exhibicion á la Sociedad, por haberme sido decidada por los Srs. Zeé. (traductor) y D. Andres Guelfi, (propietario del original.)

Intermedios

En el que corresponde entre primero y segundo acto, la beneficiada baylará un—

GRAN SOLO SERIO.

Acompañada de cuatro figurantes, música de la ópera Semiramis, en variaciones egecutadas en el clarinete por el profesor D. N. Seyder.

Concluido el drama, seguirán unas boleras á cuatro, con el título de—

El Tripili.

Bailadas por la beneficiada y su esposo, y los Srs. D. Juan Villarino y Da. Alvara G. de Rossi por un obsequio particular. Seguirá la representacion de otra petipieza tambien nueva en un acto, imitacion del italiano, por el Señor Zeé, y arreglada como primer ensayo por un actor de este Teatro, su título—

¡UN PRIMO!

O SEA

Miñoné Fán--Fán.

Dando fin al todo de la funcion con el gracioso Dueto—

LA GAITA GALLEGA.

Egecutado por la beneficiada y la Señora Alvara, la primera en carácter de hombre, y la última en el de su sexo. Cuya repeticion es con el objeto de complacer á varias personas que se han interesado en ella.

Tal es, público ilustrado y queridas discípulas, la funcion que os dedica por última vez, el agradecimiento de vuestra obsecuente———C. CATON.

Nota.—La boleteria del Teatro estará abierta para su despacho desde las 5 de la tarde del Miercoles 23, víspera de la funcion.

Ojo al aviso.

SE vende una pulperia en la calle de Lima num. 208; el que se interese por ella puede ocurrir á dicha casa donde encontrará con quien tratar, hace buenos diarios y solo se vende por que su dueño va á establecer negocio de campo.

e22 3pad1.

Interesante á muchos.

LOS hornos de ladrillo conocidos por del Sr. Escola en años anteriores que corria con ellos, que sitan en la calle de atras de la quinta del baron de Holemberg, de los bajos de los hornos hácia afuera, se arrendan ó se venden en el estado en q' se hallan, ó compuestos por cuenta del propietario y para tratar ocúrrase á la calle de Corrientes No. 275 hasta la una del dia se encontrará al encargado todos los dias.

Y tambien el que necesite un dependiente que tenga buenas recomendaciones para alguna casa de negocio ó barraca allí lo encontrará.

e22 3p

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de la Reconquista No. 107.

El Miercoles 23 del corriente á las 11 en punto, se rematará indispensablemente á la mejor postura—
Zarazas de mucho gusto,
Muselinas y listados &c.

AL MISMO TIEMPO

Se rematarán algunos sombreros ingleses de pelo.

! ATENCION----ATENCION!

Gran baratillo

Tienda nueva calle de la Victoria
Núm. 136.

El dueño de este establecimiento impelido por la notable alteracion que han sufrido los efectos de pocos dias á esta parte se vé en la dura presicion de retirar los precios que tenia fijados en el aviso que dá al público, pues por ahora es imposible tener precios fijos; pere resuelto á no contrariar en nada el sistema que se propuso al abrir su casa, promete seguir vendiendo todos los efectos que demuestra el aviso, y otros nfinitos que tiene la casa, á precios sumamente baratos en proporcion de los precios corrientes de plaza.

Pañuelos medios merinos de mucho gusto para robozos.
Id. de algodon sin fleco, bonitas colores, para id.
Id. de cambray blancos y de colores para manos.
Id. de id. bordados para id.
Pieles finas listadas para ropa de niños
Colchas blancas cameras muy finas y regulares.
Percales de cuadros para camisas muy finos.
Cocos para vestidos del mejor gusto
Percalinas muy finas colores firmes.
Zarazas finas pinta menuda de gusto
Id. entre-finas y regulares.
Id. negras muy finas y entre-finas.
Id. de colcha finas de gusto.
Muselinas de colores de cuadros y pintadas.
Id. blanca lisa de la India muy fina.
Cambraises pintados del mejor gusto.
Cambraises de yerbas banco muy fino.
Coco blanco de la India superior.
Cortes de vestidos de muselina blanca acambrayada de cuadros.
Bretañas finisimas de yarda de ancho.
Id. id. Hamburgueses finas.
Irlandas de puro hilo muy finas.
Bramantes de hilo para sabanas finos de uno y medio y uno y cuarta varas.
Creas de hila finas.
Coletas de hilo muy fines rosadas.
Ruanes de hilo de primera clase para sabanas.
Brines de puro hilo blancos muy finos.
Id. mesclas blancos y plomos finos.
Trué de algodon muy fino.
Bramantes finos y regulares.
Platillas mesclas de hilo finas y regulares.
Pañuelos de vapor de algodon de reboso de gusto.
Cotones y cotonias de colores finas de mucho gusto.
Cotonias regulares bonitas colores.
Prunelas finas anchas buenas colores.
Brines anchos para cortinas.
Medias blancos finas de cuchilla y lissa para señora.
Id. id. regulares y ordinarias.
Id. id. para hombre lisas muy finas.
Id. de colores para mugeres, finas.
Id. negras superiores y finas.
Pieles del diablo á bastones muy dobles
Pañuelos de seda de la india de gusto.
Medias de seda de primera de patente y caladas de mejor gusto.
Pañuelos de raso para el cuello de señora.
Cotines de hilo puro superiores.
Bayetas de pellon de primera.
Id. de dos frisas de id. punzoes.
Id. fajuelas de id.
Pañuelos de cachimir de algodon de rebozo.
Id. fleco de lana, varias clases, buenos gustos.
Id. blancos de muselina finos para el cuello, de vara.
Id. listados de cuadros finos.
Id. pintados fondo punzó.
Id. en muselina floreados muy bonitos
Mahones asules de la India finos.
Pequines de algodon muy finos.
Franelas amarilla y blanca muy doble
Lienzo asargado americano muy doblé fino.
Id. sin sarga fino ancho de yarda.
Id. id. angostos varias clases.
Linoes blancos finos y regulares.
Cotines americanos muy dobles.
Listados para vestidos de criadas.
Ruan de algodon muy ancho y doble para sabanas.
Merino de algodon negro fino.
Paño azul y negro de primera.
Pañuelos de medio reboso fleco de lana.
Camisetas de punto de lana muy finas.
Astracan punzó muy fino.
Mahones amarillos de la india.
Paños de dama de buenos colores muy finos.
Trué de hilo plomo para chaquetas y pantalones
Listados rosados finos de cuadros.
Cortes de muselinas pintados muy baratos.
Pieles blancas arrasadas muy finas.
Coco blanco fino de la india.
Cregüelas muy dobles.
Pañuelos alemanes fondo punzó para rebozo del mejor gusto.

A los corazones
compasivos.

SE suplica á las almas piadosas y caritativas, se compadezcan de una pobre Señora á la edad de 87 años, tullida de pies y manos por el espacio de diez y seis años, sin mas amparo que el de Dios nuestro Señor y la caridad de los fieles á quienes suplica tengan la bondad y caridad de no abandonarla por amor de Dios.

Calle de Suipacha No. 5.

Justina Basabe.

e3 1mg

¡VIVA LA FEDERACION!

Tesoreria General.

Empréstito voluntario.

LOS Señores á cuyo favor resulta alcance hasta fin de Diciembre último, por la diferencia entre el 1p. ☉ mensual sobre las cantidades prestadas y la renta del 6p. ☉ anual sobre los fondos recibidos, se servirán ocurrir á esta Oficina á recibirlo. e16 8*

Cerveza de Europa.

HAy algúnos canastos, de superior calidad; calle del Restaurador Rosas núm. 124. d14 tfs

Permuta de ganado

SE entregan mil quinientas cabezas de ganado al cortar de un rodeo al Norte de la provincia para recibir igual número al Sud. Para arreglar el negocio, puede ocurrir la persona, que viere convenirle á la calle de Cuyo No. 28.

e9 15p.

¡VIVA LA FEDERACION!

Habilitacion de Viudas

EL Habilitado de viudas hace saber á las que corresponden al montepio militar, que pueden ocurrir hoy á la tarde por los meses Octubre, Noviembre y Diciembre del año pròximo pasado.

RAMIRO.

Burra.

Se desea comprar una burra con leche. El que tuviese una para vender ocurra á la calle de la Paz altos No. 30.

e8 3*

VOCABULARY
OR
Introduccion to the Spanish language

NEW EDITION OF THIS useful little work has just been published and is offered for sale at this Office.

Price—$24 per dozen
$2. 4 rs. single copies.

VOCABULARIO
Ó YA SEA
Introduccion á la conversacion inglesa

SE ACABA DE PUBLICAR UNA nueva edicion de esta interesante obrita, y se halla de venta en esta Imprenta.

Precio—Docena á $24
Ejemplares sueltos á $2. 4rs.

Se alquila

LA casa quinta de la chacra de Santa Catalina distante 5 leguas del pueblo, tiene muchas comodidades y se dará por un alquiler muy moderado. Vease en la calle de Maypú núm. 45.

e10 tfc

OJO
A las Sanguijuelas de Europa, muy baratas.

En la calle de Cuyo núm. 106 se ha recibido una partida de muy superior calidad, por lo grande y prontas en prender, hay de todos tamaños á gusto del comprador, se venden por mayor y menor, y se aplican á precios muy moderados. Los Sres. que gusten aprovecharse de esta oportunidad, encontrarán con quien tratar. En dicha casa se encontrará un profesor que sangre, y ponga ventosas, fuentes y causticos; todo á precios equitativos frente á la esquina de cañas se encontrará una muestra de sangrador.

JOSE CASANOVAS.

e16 15p

HOSPITAL
General de Mugeres.

La Sra. Da. Angela Igarzabal ha mandado 50 pesos para el sosten de dicho establecimiento e18.

Rosados.

Mucama.

SE necesita una, que presentando buenos informes, tendrá un buen sueldo en la Calle del Perú (antes de la Florida) núm. 190.

e19 3c.

Ama de leche.

SE necesita de una en la calle de Cangallo No. 124, frente de la Casa del Sr. D. Tomas Manuel de Anchorena.

e19 3pd2.

Aviso á los vigilantes DE POLICIA.

SE ha huido ayer un negrito natural de la Banda Oriental como de edad de 15 años, lleva camisa y calzoncillos de liencillo, chaqueta de brin blanco y chiripa de bayeta punzó. El que lo entregue á su amo el Sr. Coronel D. Felix Garzon, que vive en casa de D. Tomas Rebollo frente á la iglesia de N. S. de Balvaneda será suficientemente gratificado.

19 3p

A beneficio de los enfermos.

En la calle de Maipú No. 76, hay leche de burra recien parida. Se venderá esta desde las siete de la mañana hasta las 9.

d26 15c.

¡VIVA LA FEDERACION!

Cuerpo de inválidos.

HABIENDO pagado el Superior Gobierno los haberes de Octubre, Noviembre y Diciembre de espresado cuerpo concurrirán á recibirlos en la forma acostumbrada los Sres. Gefes y oficiales desde el lunes 14 del corriente, y la tropa desde el Viernes 18 del mismo mes. e12

CACERES.

ON SALE

CALLE DE LA PIEDAD, No. 140.

OLD bottled Madeira Wine, in cases of three dozens each.

e15 1mc.

Quinta en venta.

SE vende una en el camino principal de la Costa, como á una legua de la ciudad, al otro lado del arroyo de Maldonado, con casa de buena comodidad, compuesta de ocho piezas todas cercadas de corredor, buenos terrenos, alfalfar, alguna arbaleda y otras cosas, y tambien es propia por su local para recreo. El que se interese por ella puede ocurrir á la Calle de la Esmeralda núm. 136 donde darán rozon de su dueño, ó á la misma Quinta, e15 8p

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Policia.

EL Comisario Cajero Pagador, avisa haber sacado los haberes de las Comisarias de Campaña, correspondientes á los meses de Noviembre y Diciembre del año próximo pasado, para que concurran los apoderados de los Jueces de Paz á recibir dichos haberes. Buenos Ayres, Enero 11 de 1839.

Pedro Romero.

Se vendera muy
BARATA.

Una hermosísima casa de campo situada del otro lado del Rio de Barracas, con 300 cuadras cuadradas de terreno, comprendiendo todas las dinuosidades del Rio, tiene la casa 6 habitaciones principales, oficinas correspondientes, y recientemente recorrido el edificio que es todo de azotea, con un corredor muy vistoso y còmodo, con muchos árboles frutales y otros muchos que sirven para leña, y otros objetos de mucha utilidad, una parte del terreno se compone de una lomada tan notable que se salvaron como 3,000 ovejas merinas en la última creciente que fué de bastante consideracion Los que gusten hacer proposiciones se dirigirán al No. 143 calle de Corrientes por la mañana y á la tarde. Buenos Ayres, Enero 17 de 1839.

e17 6p

¡VIVA LA FEDERACION!

Tesorería General.

CONSECUENTE á órden Superior, el tenedor del Billete de Tesorería No. 2,164, de 4,000 pesos, deberá presentarle en esta Oficina dentro del perentorio término de diez dias, contados desde esta fecha; con prevencion de que no será de abono, no ojecutándolo en dicho plazo. Enero 15 de 1839.

e16 8*

Da. Catalina Llano de Meyer, D. Juan Pedro Varangot, D. Teodoro, D. Federico, y Da. Dolores Reisig y D. Preduncio Murguiondo; esposa y albaceas y sobrinos del finado D. Henrique Meyer, (Q. E. P. D.) suprimiendo toda otra invitacion, ruegan á sus deudos y conocidos, se dignen favorecerlos con su asistencia á los funerales que deben celebrarse el Martes 22 próximo en recomendacion de dicho finado en la iglesia de N. P. S. Francisco á las 9 y media de la mañana; cuyo favor reconocerán debidamente, 19 2p

TERRENO PARA COMPRAR
ó
Arrendar á plazo largo.

SE necesitan dos á seis leguas cuadradas de terreno propio para cria de ganado lanar y vacuno, y que no disten mas de cincuenta á sesenta leguas del pueblo; ocurraso á casa de D. Francisco del Sar al lado del Banco, calle de la Catedral. 19 tfc

Papas superiores.

SE vende por mayor y menor en la calle 25 de Mayo No. 54.

e11 8p.

Aviso.

LAS familias ó individuos que quieran desmotar lana pueden ocurrir á la casa núm 154 calle de Potosí.

e8 tfc

Aviso interesante.

SE alquila la muy acreditada panaderia de D. Nicolas Tobal, calle de Belgrano y Plaza del Restaurador No. 262. Para tratar ocurran al depositario, calle de las Piedras No. 306.

e18 3p.

Una conchavada

PARA la cocina, se necesita en la casa calle del 25 de Mayo No. 17.

e18 2p.

Se vende

UNA casa en la calle del Restaurador No. 348, detras de Monserat tres cuadras para afuera, frente al Norte, hace esquina, linda con la casa del Sr. de Maza; en la misma casa hallarán con quien tratar. e18 3p.

¡VIVA LA FEDERACION!

Loteria.
Aviso interesante.

EL Sabado 19 del corriente se abrirá una nueva en la casa café frente al Colegio conocido por el de Marcos, y el próximo Domingo 27 se jugará en ella el último fondo mensual que se habia recolectado en la Loteria Central á fin del año anterior; lo que se previene á los interesados para que en los dias indicados concurran á anotar sus respectivos boletos, con prevencion que á los que no lo hicieren se les pondrán cartones con intervencion del Juez de la mesa como es de costumbre, para que dicho fondo precisamente se juegue el dia indicado. e18 3p.

D. Benito Ramirez

Ofrece á este respetable público servido con toda delicadeza, y finura en todo cuanto concierne á su facultad.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza poniéndolas en el mejor estado. Emploma y corrije toda carie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen; pone dientes artificiales de diferentes construcciones.

Igualmente tiene un específico tan recomendable en esta capital por tantos años, y en Montevideo, y en toda la America, como á continuacion se verá.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil á un Pueblo á quien debe su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez reconocido á la honrosa confianza y alto aprecio que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público un específico el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encías: es cierto que su utilidad está en razon directa de los innumerables trabajos y fatigas que ha sufrido, y de los infinitos experimentos que ha sido necesario emprender; pero al fin tiene la confianza de haber llenado sus deseos, asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepienta de su credulidad, y á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usándolo del modo que á continuacion dirá.

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura al que la tenga, lavándose diariamente del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas de elixir hasta seis si hubiere demasiada alteracion ó malicia en las encias, cuya preparacion se mantendrá por largo tiempo en la boca, teniendo la precaucion de lavarse antes con agua sola si hubiese carie y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó dientes; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela, ó diente, se introducirá en él, y en el momento mismo desaparecerá el dolor.

Fortifica las encias, curandolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidad, y demasiada molicie, que se observa generalmente en sillos, proporcionándoles la firmeza y solidez necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca, ó indolente; y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes ó encias.

NOTA.—*Los frasquitos se venden en la casa del dentista á 5 pesos, y se compran los vacios y todos los que sean de igual tamaño.*

Calle de San Miguel ó de la Piedad No. 198.

¡Viva la Federacion!

Departamento de Policia.

EL Comisario Cajero pagador avisa haber sacado los haberes de las Comisarias de campaña correspondiente á los meses de Agosto, Setiembre y Octubre del año próximo pasado para que concurran los apoderados desde el dia de mañana.—Buenos Aires, Enero 7 de 1839.

Pedro Romero.

MANUAL
DE LA
CRIADA ECONOMICA
Y DE LAS
MADRES DE FAMILIA

Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el gobierno de su casa.

BAJO este epígrafe se halla una obrita que enseña á sazonar mas de 400 manjares distintos. Se vende en esta imprenta.—Precio de $5.

Aviso.

CALLE del Temple No. 139, se vende una negra jóven de todo servicio porque no se necesita, en 1,025 pesos; no se le conoce ningun defecto. e18 3*

¡VIVA LA FEDERACION!

Universidad.

LAS Aulas de este Establecimiento deben abrirse el 1.° del entrante Febrero, y el infrascrito Pro-Secretario y Vedel General lo avisa á los alumnos que las componen para que concurran á la Secretaría desde el 21 del corriente á recibir sus matriculas, de 8 á 10 de la mañana.

José María Reybaud.

Espiritu de la Biblia.
Y
Moral Universal.
Sacada del Antiguo y Nuevo Testamento

Escrita en toscano por el Abad Martin,
Con las citas al pié,

Traducida al castellano por un clérigo seglar de la Congregacion de San Cayetano.

ACABA de publicarse una segunda edicion de esta recomendable obrita, y se halla de venta en esta Imprenta á 20 reales ejemplar.

Extracto del Prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filósofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filósofo ha dicho, ni la humana sabiduría podrá imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimientos; donde el corazon se purifica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, venturosos jóvenes, á quienes no ha corrompido todavia el contagioso alimento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falaz filosofia, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme á las necesidades y felicidad del hombre, y tan esencial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y sólida filosofia.

Como no todos los fieles pueden dedicarse al estudio seguido y reflexivo de la sagrada Escritura, aun en lengua vulgar, ni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo Testamento, respecto al conocimiento de la esencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte històrica legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas esencial de las Santas escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Asi es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse á fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jòvenes conocerian y amarian una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios; una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon los dirige hácia el amor de Dios—orígen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde muchos siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente, haciendo alarde de esta profesion. o3

¡OJO!

EN el almacen calle de la Federacion No. 211, hay de venta á precios sumamente acomodados los artículos siguientes que acaban de recibirse;—

Tercio-pelo frances superior,
Tabaco en rollos de primera clase nuevo,
Naipes finos y ordinarios,
Semilla de lino, alpiste y comino nuevos,
Esencias superiores de todas clases,
Pex-palo y anchovas nuevas,
Azul legítimo de Prusia,
Hilo acarreto y piolas,
Flores de plata y otros labores,

d28 1mc

AVISO
EL
mas interesante

PARA todas las personas que padezcan de dolores romáticos complicados con otras causas que afligen á sus dolientes los cuales por una experiencia sin igual se ofrecen á los padecimientos humanos la mas pronta cierta salud por medio de una tisana la mas suave, de tomar tres veces al dia, por la cual sujetándose á la razon y al método que ha de guardar la causa, desaparecerá en el término de un mes sea cual fuese su origen, de ulceras, llagas en la garganta por las cuales padecen los que las sufren los mayores desconsuelos.—Calle de Maipú No. 76. 27 tf*

A los Militares.

RELAME NTO para el egercicio y las maniobras de la Caballeria. Dos tomos, uno de ellos de láminas.

Se halla de venta en la *Imprenta del Estado*, calle de Chacabuco No. 19.

☞Su precio, TREINTA Y SEIS PESOS para los Oficiales del Ejército.

d28 tfs.

El Redactor Responsable.
SANTIAGO KIERNAN.